

San Salvador, 18 de octubre de 2016.

En Casa Presidencial, a los señores del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, como un aporte al *Informe Independiente de Sociedad Civil*:

Con el objetivo de contribuir a la evaluación del Estado salvadoreño en la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), mediante la elaboración de un *Informe Independiente de Sociedad Civil* según la metodología adoptada por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la CICC, por este medio nos complace someter a la consideración del MESICIC una serie de observaciones que nos permitimos hacer, como Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), al borrador de informe que hemos tenido a la vista en el marco de la V Ronda de Análisis y que próximamente será presentado a la Organización de Estados Americanos.

Acreditada nuestra participación en este proceso por ser la gremial empresarial más grande y representativa del país, y por formar parte, a través de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), del Grupo Gestor de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como de otros movimientos organizados de la sociedad civil salvadoreña que empujan una Ley de Probidad Pública acorde a la CICC, a través de este escrito reconocemos la importancia del aporte que en el combate a la corrupción tienen las entidades no gubernamentales, por lo que apreciamos la oportunidad que se nos brinda de hacer una contribución al análisis evaluador del Estado salvadoreño por parte del MESICIC.

En general notamos, en el borrador del informe fechado «junio de 2016», una intencionalidad de otorgar, de cara a los avances registrados en nuestro país en materia de transparencia y combate a la corrupción, un protagonismo excesivo e irreal a las entidades gubernamentales y, por el contrario, minimizar las acciones que otras instancias públicas y privadas han tenido en

SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cantón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

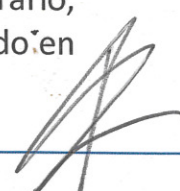
7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.lu@camarasal.com



este proceso histórico.

En vista de este desbalance, creemos oportuno dirigir la atención hacia aspectos decisivos que el documento todavía no incluye, a saber:

Si bien se menciona la entrada en vigencia de la LAIP a partir de 2012 y se admite que «no todo se llevó dentro de los plazos establecidos por la Ley», incluyendo el nombramiento de los comisionados del ente destinado a garantizar el respeto al derecho ciudadano a la información pública, se hace necesario decir que estos retrasos se debieron principalmente al órgano Ejecutivo, pues nunca existió justificación válida para que los nombramientos se tardaran 15 meses en total.

Nos preocupa particularmente la ambigüedad del siguiente párrafo:

«Es importante mencionar que la posibilidad de acudir a la Sala de lo Constitucional ya se encontraba abierta antes de la entrada en vigencia de la LAIP, por lo que uno de los objetivos de esta ley es precisamente que el IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública) sea una instancia aún no jurisdiccional sino administrativa, de más fácil acceso para la ciudadanía, en la que no requiriera las complejas formalidades ni los altos niveles de formación académica que se requieren para acudir a una instancia jurisdiccional».

Sin atrevernos a especular sobre los propósitos que tiene el párrafo citado, lo que más bien debe recalcarse es el **rol absolutamente fundamental** que la Sala de lo Constitucional ha tenido en la promoción y respeto que merece el derecho ciudadano a la información pública en El Salvador. Si bien es cierto que el IAIP posee mecanismos de petición más acordes a la capacidad de un ciudadano para plantear demandas de información, este derecho jamás habría sido susceptible de verse reforzado sin los fallos de inconstitucionalidad que la Sala ha hecho efectivos en los años recientes, y que precisamente constituyen la razón por la que los diversos obstáculos presentados a la LAIP por sectores oficialistas no hayan tenido éxito.

Ya el borrador del *Informe Independiente de Sociedad Civil* hace mención de

SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apertado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cañón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8900 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

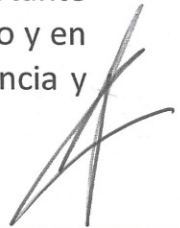
Col. Santa Rosa C. Amapolitla
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.lu@camarasal.com

la demanda de inconstitucionalidad que tuvo que promoverse, ante la Sala de lo Constitucional, para señalar el injustificable retraso que el entonces presidente de la República, Mauricio Funes, había tenido para nombrar a los comisionados del Instituto. Lo que no se dice es que, adicionalmente, tuvieron que ser presentadas demandas de inconstitucionalidad contra el reglamento de la LAIP elaborado por el mencionado mandatario, y que le otorgaba a éste justificaciones muy amplias y arbitrarias para negarse a aceptar las propuestas provenientes de la sociedad civil para el nombramiento de los miembros del IAIP.

Este reglamento, por cierto, incluía el concepto de “Seguridad Política” como criterio para proceder a declarar la reserva de cualquier información pública, algo que también fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Asimismo, encontramos necesario recordar que el Instituto de Acceso a la Información Pública pasó siete meses sin presupuesto para su funcionamiento, hasta que finalmente le fue concedido debido sobre todo a la presión ciudadana.

Como ejemplo de la intromisión indebida de actores políticos en estos procesos, cabe mencionar que el partido en el gobierno, FMLN, presentó en aquellos días, ante la Asamblea Legislativa y por la vía de la dispensa de trámites, reformas a la LAIP que tenían por objetivo evitar que las resoluciones del Instituto tuvieran el carácter de mandatos, sustituyéndolos por la débil figura de «recomendables», lo que en la práctica habría destruido la capacidad del IAIP para ejercer su labor de vigilancia y de respeto al derecho ciudadano a la información pública.

Creemos importante que el informe reconozca como «amenaza latente para el pleno goce del derecho ciudadano de acceso a información» las reservas relativas a los viajes del ahora expresidente Funes y los gastos de publicidad que se efectuaron durante esa administración, pero también es importante mencionar que esas reservas han sido colocadas por el órgano Ejecutivo y en su momento justificadas por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.



SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Asafatio postal: 1540
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilómetro 61.5, Carrón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8900 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.la@camarasal.com

Gracias a la Sala de lo Constitucional, que ha establecido que las reservas sin justificación violan flagrantemente el derecho ciudadano a la información pública y que, por lo tanto, el Gobierno debe entregar los detalles de los viajes realizados por el expresidente Funes y sus gastos publicitarios, hasta hace algunas semanas se presentó a la opinión pública un listado parcial de viajes presidenciales desde 1989 hasta 2014.

En el caso de Mauricio Funes, los registros que obran en Casa Presidencial dan cuenta de 47 viajes realizados durante su mandato, aparentemente todos ellos con carácter de “oficiales”. Es importante tener presente, sin embargo, que en agosto de 2013, cumpliendo con exigencias de la LAIP, la Presidencia de la República había entregado información de cuarenta misiones oficiales realizadas por Funes entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, lo cual significaría que durante los siguientes 17 meses, hasta mayo de 2014, el exmandatario solo habría efectuado siete (7) viajes al extranjero. Como tuvo que reconocer públicamente el señor Secretario de Transparencia y Anticorrupción, Lic. Marcos Rodríguez, «lo que queda evidenciado es que el no registro adecuado de viajes y sus costos no fue la excepción, sino la regla. En el gobierno del expresidente Funes se empezaron a publicar viajes de funcionarios, menos del Presidente de la República».

(Como dato curioso en el caso de los viajes del señor Funes, finalmente ha tenido que admitirse que su registro de viajes es incompleto, pero solo después de que se hubiera declarado como “reservada” una información que nunca estuvo registrada en Casa Presidencial. Por supuesto, sigue quedando pendiente la razón por la cual se cayó en ese “error”).

Cabe mencionar que algunas investigaciones periodísticas documentan al menos 80 viajes realizados por Mauricio Funes hasta el final de su mandato. Para mayor información, adjuntamos una nota publicada en julio de 2014 por el periódico digital El Faro y que está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.elfaro.net/es/201407/noticias/15752/Los-viajes-del-presidente-Funes.htm>



SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5. Carrion Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4 4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

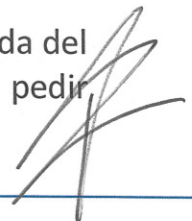
Col. Santa Rosa C. Anapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.lu@camarasal.com

Algo que no menciona el borrador de informe que hemos tenido a la vista es la existencia del portal web denominado *Transparencia Activa*, mantenido por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República. Hacemos referencia a este portal porque a juicio de nuestra institución, y de otras que forman parte de la sociedad civil organizada salvadoreña, ese espacio se ha constituido en una herramienta de propaganda gubernamental que nada o casi nada ha abonado a transparentar muchos de los casos que aquí comentamos.

En cuanto a la prevención de la corrupción y la promoción de la probidad pública, nos alegra que el documento se refiera a los 57 años que tiene de vigencia la Ley de Enriquecimiento Ilícito (promulgada en 1959), y que, en efecto, únicamente haya servido para enjuiciar a cuatro o cinco funcionarios públicos en casi seis décadas. Lo que omite decir el borrador de informe es que los casos de juicio civil promovidos gracias a esta ley tan antigua se han producido en los últimos dos años, y que ello ha sido posible en virtud de una Sección de Probidad de la CSJ que por fin muestra la firmeza e independencia suficientes para hacer valer la normativa.

Lo que sí resulta muy curioso es que, cuando finalmente tenemos una Sección de Probidad con estas características tan deseables, nuevamente el partido oficial, FMLN, con dispensa de trámites, haya aprobado a fines de 2015 una “Ley de Probidad” que en la práctica eliminaba el juicio civil por motivos de enriquecimiento ilícito. La «expedita» sanción del presidente de la República a una normativa que para muchas organizaciones solo venía a obstaculizar el trabajo de la Sección de Probidad, constituye un dato muy revelador del compromiso real que pudiera existir en el actual gobierno para combatir con efectividad el enriquecimiento ilícito. Una vez más tuvo que ser la Sala de lo Constitucional la instancia que suspendiera los efectos de la normativa mediante la oportuna admisión de una demanda de inconstitucionalidad.

En el párrafo final de la lucha contra la impunidad, que reconoce la deuda del Estado salvadoreño en diversos casos emblemáticos, nos permitimos pedir



SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pto. N°333.
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Carrón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.la@camarasal.com

que se agregue, a la lista allí presentada, la investigación de la Fiscalía General de la República en torno a la presa hidroeléctrica *El Chaparral*, por considerarlo un caso emblemático que podría evidenciar los niveles de corrupción que pudieron haberse dado durante la administración Funes.

Respecto al Anteproyecto de Ley de la Función Pública, creemos conveniente insistir en que la presentación que se hizo en noviembre de 2013 no se ha visto acompañada, hasta ahora, por la voluntad política real de empujar su aprobación en la Asamblea Legislativa.

Finalmente, en la página de recomendaciones, externamos nuestra preocupación de que se señale la “necesidad” de abrir a discusión la Ley de la Función Pública, siendo así que llevamos varios años en ese proceso. Lo que debemos recomendar es empujar la normativa en serio, pasándola a las instancias deliberativas llamadas a aprobar su entrada en vigencia.

La segunda recomendación habla de que el «Estado debe dotarse de una política salarial que pueda garantizar el principio “*a igual trabajo, igual salario*”», pero sobre todo garantizarse la existencia de un **sistema que incentive el mérito y la capacidad.**

La cuarta recomendación, referente a la Ley de Probidad, además de aludir al papel protagónico de la sociedad civil en los avances registrados hasta la fecha, debería reconocer el rol fundamental de la Sala de lo Constitucional en el freno que ha puesto a los intentos políticos por obstaculizar la Sección de Probidad de la CSJ. También es importante que la recomendación incluya una exigencia al gobierno y al partido oficial para que se abstengan de poner trabas y proferir amenazas contra las instancias que, como la Sección de Probidad o la Sala de lo Constitucional, han demostrado con hechos una actitud de coherente compromiso con la transparencia y el combate a la corrupción.



SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cañón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.lu@camarasal.com

Agradeciendo la atención prestada, por esta vía solicitamos se incorporen las observaciones que aquí se han hecho al informe final de la sociedad civil de El Salvador para el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA.



Federico Hernández Aguilar
Director Ejecutivo
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal: 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cañon Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.la@camarasal.com

Los viajes del presidente Funes

Mauricio Funes realizó más de 80 viajes durante su presidencia. Algunos los hizo en aviones privados y con fines turísticos, y fueron patrocinados total o parcialmente por Miguel Menéndez, "Mecafé", un empresario que multiplicó sus contratos con el Estado durante la administración Funes. Además de Mecafé, acompañaban al presidente en esos viajes el director del Seguro Social, Leonel Flores; y una joven que, sin laborar en el gobierno, contaba con pasaporte diplomático: Ada Mitchell Guzmán Sigüenza.

ElFaro.net / Publicado el 28 de julio de 2014

En enero de 2013, durante el Show Aéreo Ilopango, un avión Bombardier Learjet 31A se ganó los aplausos de los asistentes al realizar un vuelo raso sobre la pista del aeropuerto ubicado dentro del área metropolitana de San Salvador. El jet, con matrícula N31GQ y capacidad para siete pasajeros y dos tripulantes, demostró en el show sus prestaciones: versatilidad, maniobrabilidad y una velocidad superior a la mayoría de las aeronaves de su clase. El Learjet 31A puede alcanzar los 872 kilómetros por hora, lo que permite volar desde San Salvador hasta Fort Lauderdale, en Florida (Estados Unidos), en poco más de dos horas y media.

Un mes después de aquel show aéreo, el 18 de febrero de 2013, ese mismo avión realizaría el último de una serie de vuelos privados que llevaron durante año y medio al entonces presidente Mauricio Funes, y a personas cercanas a él, en viajes privados al extranjero, a un precio de entre \$2,100 y \$2,500 la hora. Algunos de esos viajes salieron de la pista militar que se encuentra en ese mismo aeropuerto y, por lo tanto, no quedaron registrados por autoridades civiles salvadoreñas. Pero sí fueron registrados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos a su llegada a aquel país.



El Learjet 31A en que viajaba el presidente Mauricio Funes, captado el 26 de enero de 2013. Foto cortesía de Philippe Ramirez. <http://jetphotos.net/showphotos.php?userid=61388>

Autoridades federales estadounidenses confirmaron en Washington a El Faro al menos seis vuelos de esa aeronave, todos con ingreso en el Fort Lauderdale Executive Airport, uno de los aeropuertos para vuelos privados disponibles en el sur de Florida, a solo media hora en automóvil de Miami. Todos esos vuelos transportaron a los mismos pasajeros: el entonces presidente de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena; el empresario Miguel Menéndez Avelar, "Mecafé"; el entonces director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Leonel Flores; y una joven salvadoreña llamada Ada Mitchell Guzmán Sigüenza, gerente de un spa y quien viajaba con pasaporte diplomático. En estos viajes, además, acompañaba al mandatario el oficial William Guzmán, miembro del Estado mayor presidencial.

En una entrevista concedida por el expresidente Mauricio Funes a El Faro, el pasado lunes 21 de julio, le preguntamos sobre la naturaleza de esos viajes, pero se negó a responder: "No tengo por qué decirte, eran viajes privados". Después preguntamos de dónde salió el dinero para pagar viajes cuyo precio por vuelo oscila entre \$12,000 y \$20,000: "Lo único que te puedo garantizar es que no eran fondos del Estado... Algunos viajes yo ponía una parte del dinero, otras lo ponían las personas que viajaban, incluyendo Miguel Menéndez".

Miguel Menéndez Avelar, conocido como "Mecafé", es un empresario que multiplicó sus contratos con el Estado –y sus ganancias– durante la administración del presidente Funes. Los últimos datos disponibles, hasta febrero de 2013, consignan que "Mecafé" había obtenido más de 14

millones de dólares tan solo en contratos de seguridad para el Estado; más que los siguientes tres contratistas juntos. No hay datos de las ganancias de sus otras empresas que obtuvieron contratos del Estado, que incluyen distribuidoras de café. "Mecafé" además logró contratos irregulares para su yerno y colocó en varias instituciones del Estado a familiares, socios, representantes legales y empleados suyos, principalmente en subsidiarias de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

Funes, quien lo conoció durante su campaña presidencial como recaudador de fondos del grupo 'Amigos de Mauricio' que impulsó su candidatura, explica la relación entre ellos: "Él nada más ha sido mi amigo a lo largo del ejercicio de la Presidencia de la República y él ha tenido sus negocios con el Estado. Es dueño de una de las más grandes e importantes agencias de seguridad del país, con más de 30 años de existencia, y es contratista del Estado. Él participó en licitaciones públicas ofreciendo los mejores precios y, por lo tanto, ganó las licitaciones sin necesidad de que yo tuviera que intervenir porque además la ley no me lo permite. De ahí, teníamos reuniones a título personal como amigo, probablemente él me aconsejaba cómo conducir la relación con los empresarios, pero en materia de políticas públicas él no ha tenido ninguna participación".

El expresidente niega que alguno de los dos se haya beneficiado de esta amistad.

Leonel Flores, quien fuera director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en los últimos tres años y medio del gobierno anterior, amigo cercano de Funes y pasajero frecuente de los vuelos privados en compañía del presidente, admite haber realizado esos viajes con el presidente. "Mecafé a veces nos cobraba la gasolina y el piloto. Era su avión", dice. Al ser recordado de que estos se hicieron en un avión alquilado, que no era de él, admite que se refiere a otros vuelos, de los cuales no quiere hablar, hechos en el avión del empresario.

El Learjet 31A matrícula N31GQ no es ni ha sido nunca de Miguel Menéndez. Cuando se realizaron los primeros viajes presidenciales, era propiedad del Grupo Q. Fue cedido en administración en noviembre de 2011 a la empresa Vogel Jets, dedicada a alquilar vuelos ejecutivos. Rafael Salomé, entonces director de Vogel Jets, justifica la necesidad de proteger detalles de los contratos por la confidencialidad debida con sus clientes, pero revisa las facturas y asegura que no tiene ninguna pagada por el gobierno. "Esos vuelos fueron pagados por privados".

En realidad, el presidente Mauricio Funes comenzó a utilizar ese avión en 2009, pocas semanas después de la toma de posesión. Durante su mandato lo abordó más de 20 veces. Algunas de ellas en viajes oficiales; otras, como en los seis vuelos a Fort Lauderdale, en viajes de turismo.

El primero en esa aeronave que hicieron juntos Funes, Ada Mitchell Guzmán, Miguel Menéndez, Leonel Flores y el oficial del Estado Mayor está fechado el 10 de diciembre de 2011, justo cuatro

días después de que el Ministerio de Relaciones Exteriores extendiera el pasaporte diplomático No. D005383 a Ada Mitchell Guzmán Sigüenza (Funes asegura no haber tenido nada que ver con la expedición de este pasaporte ni con la contratación de la mamá de Ada Mitchell Guzmán por cancillería; ver entrevista). Ese vuelo sí se registró en El Salvador. Al igual que otro realizado el 2 de agosto de 2012, en el mismo avión, con los mismos pasajeros y al mismo destino.

La página web de Casa Presidencial consigna un viaje del mandatario entre el 3 y el 9 de abril de 2012, aunque no especifica ni el destino ni la aeronave ni el propósito del viaje. Pero ese viaje se hizo en el mismo avión y con la misma gente. A diferencia del anterior, este despegó de la pista militar de Ilopango, reservada para vuelos militares y en la que no tienen incidencia las autoridades de aviación civil ni migración. Los vuelos privados salen normalmente de otra área de Ilopango, la civil; pero en este caso, según el expresidente Funes, la decisión de hacerlo desde la zona militar y evitar los registros obedecía a razones de seguridad determinadas por el Estado Mayor Presidencial, debido a que en el vuelo viajaba él, como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Pero los vuelos sí fueron registrados en Estados Unidos.

También despegaron en ese avión, desde la pista militar, los mismos pasajeros en vuelo a Fort Lauderdale el 7 de marzo de 2011; el 30 de octubre del mismo año; y el 18 de febrero de 2013. Poco después el avión fue devuelto a Grupo Q y posteriormente vendido a una compañía en Estados Unidos, donde se encuentra ahora.

Ese avión también llevó al presidente Funes a Panamá al menos cuatro veces, entre el 18 de septiembre de 2011 y el 13 de diciembre de 2012. El Faro no pudo confirmar quiénes le acompañaron en estos vuelos, y el expresidente tampoco quiso hablar de ellos aduciendo que eran privados.

Pero hubo más vuelos, según los propios pasajeros. Leonel Flores admite que no conocía la propiedad de los aviones en los que viajaba: "Fueron dos o tres distintos", dice. El Faro no pudo comprobar los vuelos en esos otros aviones. Leonel Flores tampoco lo explica: "De esos vuelos privados prefiero no hablar, entiéndame. Hice algunos vuelos oficiales con el presidente, de esos sí le puedo hablar. De los privados no".

Funes, en la entrevista concedida a El Faro, también hace referencia a otros viajes privados realizados en un avión distinto, de los cuales no da detalles, pero que aparentemente tuvieron un costo más bajo: "Miguel Menéndez tiene un avión, algunas veces se viajó en el avión de él y, por lo tanto, lo único que ponía él era el costo de la gasolina, nada más".

Viajes en reserva

En mayo de 2013, Casa Presidencial calificó como reservados los vuelos del presidente de la República, aduciendo razones de seguridad nacional. Entrevistado pocos días después, el entonces presidente Funes explicó que eran medidas recomendadas por el Organismo de

Inteligencia del Estado y en cumplimiento con algunas medidas de seguridad recomendadas también por Estados Unidos. “De todas maneras, a través de la prensa, cualquier ciudadano se da cuenta de adónde vamos, cuánto tiempo estamos y quiénes me acompañan”, dijo.

En agosto de 2013, en cumplimiento a una exigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de que los titulares hagan públicas las misiones oficiales, la Presidencia publicó un informe parcial de los viajes de Funes efectuados entre el 1 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2012. En el documento aparecen las fechas de 40 viajes realizados pero nada sobre el destino, ni el objetivo de la misión, ni el valor del pasaje, ni los viáticos asignados ni otro gasto, información que el artículo 10 de la LAIP declara como oficiosa, es decir, de obligatoria difusión.

La lista oficial publicada en la página de Casa Presidencial no incluye al menos otros 44 viajes ida y vuelta realizados en el quinquenio 2009-2014 que El Faro pudo documentar. De esos 44 viajes, 19 han sido catalogados como viajes oficiales, es decir pagados por el Estado; incluyendo algunos de los vuelos realizados por el presidente en el avión Learjet 31A con matrícula N31GQ.

Esos 44 viajes forman parte de un registro de 72 viajes presidenciales al que El Faro tuvo acceso. De ellos, 27 son catalogados como no oficiales. “Algunos de esos pueden ser viajes de turismo que hice con mi familia —dice el expresidente—, otros pueden ser viajes de salud. Yo he recibido tratamiento afuera”, respondió Funes.

El expresidente en total viajó 84 veces, apenas seis viajes menos que Francisco Flores, quien gobernó el país entre 1999 y 2004. El destino más común de estos viajes fue Estados Unidos, con 36 arribos. Luego está Nicaragua con siete expediciones, y en tercer lugar, Panamá, con cinco viajes.

Durante todo su quinquenio, Funes efectuó alrededor de 40 viajes en al menos 14 aviones privados, la mayoría de los cuales tienen matrícula estadounidense, aunque algunos como el N31GQ, o el N750EL, fueran entonces propiedad de salvadoreños. También utilizó dos aviones guatemaltecos (TG-ADL y TG-JLG) y uno dominicano.

El último vuelo presidencial de Funes, realizado el 17 de febrero pasado, lo hizo a Panamá desde Ilopango. Doce horas después, el mismo avión lo trajo de regreso a El Salvador, a las 2 de la madrugada del 18 de febrero. La aeronave tiene matrícula de República Dominicana (HI-925), propiedad de Helicópteros Dominicanos SA (Helidosa, una empresa del ministro de Obras Públicas dominicano Gonzalo Castillo) que ofrece el avión en alquiler por \$2,500 la hora de vuelo. Aquella mañana del 18 de febrero, en un accidente descrito como doméstico por su esposa, Funes sufrió una fractura de cadera que lo obligó a caminar con andadera en los días posteriores, y que aún hoy lo obliga a caminar con un bastón.

****Héctor Silva Ávalos contribuyó con reportes desde Washington, D.C.***